

Datos Generales

Gaceta N°:	29534-B
Fecha de la Gaceta:	11/05/2022
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	14/03/2022
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES LAS PALABRAS "CON SUELDO" CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 83 DE LA LEY NO. 37 DE 29 DE JUNIO DE 2009 "QUE DESCENTRALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 23314 DE 30 DE JUNIO DE 2009, REFORMADA A TRAVÉS DE LA LEY NO. 66 DE 29 DE OCTUBRE DE 2015.
Comentario:	La presente sentencia de 14 de marzo de 2022, declara que son inconstitucionales las palabras "con sueldo" contenidas en los artículos 72 y 83 de la Ley 37 de 29 de junio de 2009 "Que descentraliza la Administración Pública", publicada en la Gaceta Oficial 23314 de 30 de junio de 2009, reformada a través de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
INCONSTITUCIONALIDAD

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	37	29/06/2009	26314	30/06/2009	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	La presente sentencia declara que son inconstitucionales las palabras "con sueldo" contenidas en los artículos 72 y 83 de la Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública.

Jurisprudencia Constitucional
